

*“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

**Santiago del Estero, 18 de febrero de 2021.-**

**RESOLUCION F.A.A. N° 009 /2021**

Ref: Resolución CDFAA N° 063/16 y Resolución Asunto: Aprueba llamado a concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda Estudiantil, y fija cronograma. (Primera Convocatoria).

**VISTO:**

La Resolución CDFAA N° 063/2016 por la cual se aprueba el Reglamento de Concursos de Ayudantías de Segunda Estudiantil en el ámbito de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias (FAyA); y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución CDFAA N° 037/2018, se aprueba una modificación del Reglamento mencionado en el visto, el cual establece *“el período máximo de desempeño en el cargo de Ayudante de Segunda Estudiantil en cinco (5) años y como requisito para presentarse a concurso a partir del cuarto año, tener aprobadas el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas del Plan de Estudios”*.

Que la mencionada modificación comenzó a tener vigencia en el año 2019, y no será retroactiva al mismo.

Que mediante la Resolución CS N° 018/2020 el Consejo Superior se adhiere a las recomendaciones generales de la Resolución del Ministerio de la Nación N° 82/2020 en la cual recomienda la adopción de medidas preventivas en los establecimientos educativos, en relación con la Emergencia Sanitaria ocasionada por la pandemia del coronavirus (COVID-19).

Que por Resolución Rectoral N° 180/2020, se dispone la suspensión de todas las actividades que se desarrollan en el ámbito de la UNSE a partir del 17 y hasta el 30 de marzo de 2020, dicha suspensión fue prorrogada mediante sucesivas Resoluciones Rectorales.

Que la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, en el marco de lo resuelto por el Sr. Rector ad referendum del Consejo Superior, suspendió hasta el retorno a las actividades presenciales las inscripciones de alumnos para la cobertura de cargos por contrato de **Ayudantes de Segunda Estudiantil**, Primera Convocatoria, la cual se encontraba prevista entre los **días lunes 16 al viernes 20 de marzo del año 2020**.

Que ésta Unidad Académica realizó, durante el año académico 2020, el dictado de los diferentes espacios curriculares a través de Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA).

Que a los efectos de cubrir las necesidades académicas de las distintas asignaturas de esta Facultad, se prorrogó las designaciones, por Contrato, de alumnos en los cargos de Ayudantes de Segunda Estudiantil, durante el año 2020 mes a mes mediante Resoluciones FAA Ns 151/2020, 214/2020 y 243/202, las Resoluciones CDFAA N°s 038/2020, 043/2020, 054/2020, 062/2020, 084/2020, 107/2020 y por Resolución CDFAA N° 123/2020 la cual prorroga de 1 de diciembre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

*“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

**Santiago del Estero, 18 de febrero de 2021.-**

**RESOLUCION F.A.A. N° 009 /2021**

Que mediante Resolución CS N° 126/2020 (15 de Octubre de 2020) se habilitaron los plazos administrativos para las actividades esenciales enumeradas en el Artículo 1° de la misma, habiéndose incluido (punto 25) los Procedimientos de Concursos Docentes, de Promoción por Evaluación de la Actividad Académica Docente y mecanismos de selección por Contrato Docente, por lo que corresponde, continuar con las tramitaciones administrativas correspondientes.

Que mediante Resoluciones Rectorales Ns° 09/2021 y 12/2021 se dispone el Retorno al Trabajo presencial del Personal No Docente y Docente de la Universidad Nacional De Santiago Del Estero (UNSE), a partir del 1 de febrero del año 2021, el que se efectuará de modo paulatino y gradual, condicionado y regulado conforme a las pautas establecidas por las Autoridades Jurisdiccionales.

Que en virtud del Artículo 4°, del Reglamento de Concursos de Ayudantía de Segunda Estudiantil (Resolución CDFAA N° 063/2016), corresponde a la Facultad declarar abierta la inscripción de postulantes y fijar los cronogramas para la cobertura de los respectivos cargos.

Que la inscripción se realizará de **manera virtual** durante los **días jueves 04 de marzo al miércoles 10 de marzo del corriente año**, mediante formulario on line de inscripción, cuyo link que será publicado en la difusión de la convocatoria, y será registrada por Departamento Alumnos de la FAyA.

Que la evaluación por parte del equipo cátedra se realizará de manera presencial, bajo protocolo y con turnos y espacios físicos asignados para cada asignatura.

Que en virtud de lo expuesto y debido a que el año académico 2020 finaliza el 02 de abril de 2021, el inicio de clases el 5 de abril de 2021 y la apertura a inscripciones al año académico 2021 comienzan el 12 de abril, los alumnos seleccionados serán designados mediante contrato a partir del 1 de abril de 2021, de manera condicional hasta que formalicen su inscripción como alumno Regular 2021 de la Facultad, sólo podrán inscribirse los alumnos regulares 2020.

Que asimismo en el caso de que la designación en cargo de Ayudante de Segunda Estudiantil se realice en una asignatura que no registre estudiantes inscriptos para el año 2021, el estudiante podrá ser reasignado a otra asignatura afín en virtud a las necesidades académicas, conforme lo determinen el/la director/a de Departamento y el/la jefe/a de cátedra.

Que es atribución de la señora Decana entender en este tema a fin de poder llevar a cabo el normal desenvolvimiento de las actividades académicas. **Por ello:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS**

**RESUELVE**



*“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

**Santiago del Estero, 18 de febrero de 2021.-**

**RESOLUCION F.A.A. N° 009 /2021**

**ARTÍCULO 1°:** **APROBAR** el llamado a Concurso para la cobertura de cargos por contrato de **AYUDANTES DE SEGUNDA ESTUDIANTIL**, primera convocatoria (sólo para alumnos regulares 2020 de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias), en las distintas asignaturas que integran los Departamentos de Ciencias Químicas, Físico-Matemático, Ciencias de los Alimentos, Ingeniería Básica y de Procesos, Ciencias Agronómicas Aplicadas, Ciencias Básicas Agronómicas y Ciencias Sociales de esta Facultad conforme al detalle del **ANEXO** de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°:** **ESTABLECER** que las Inscripciones de los aspirantes a dichos cargos, se realizarán de manera virtual en Departamento Alumnos de esta Facultad, durante los **días jueves 04 de marzo al miércoles 10 de marzo del corriente año**, podrán hacerlo los estudiantes que reúnan los requisitos que fija el artículo 2° de la Resolución CDFAA N° 063/16 (*Reglamento Concursos de Ayudantías de Segunda Estudiantil*) y el artículo 1° de la Resolución CDFAA N° 037/2018, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden.

**ARTÍCULO 3°:** La sustanciación de los Concursos deberá realizarse en el periodo comprendido entre los días **jueves 11, viernes 12 y lunes 15 de marzo 2021**, en los horarios y espacios físicos establecidos por Secretaría Académica de la Facultad; los resultados de la evaluación deberán ser presentados, dentro de las 24 horas de haber tomado la evaluación por mesa de entradas de la Facultad, mediante acta en la cual se deberá consignar el resultado obtenido, orden de mérito y justificación del mismo en caso de ser necesario (Artículo 10°, Resolución CDFAA N° 063/16).

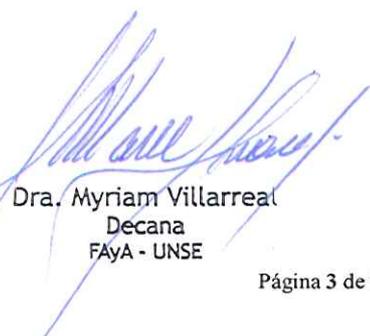
**ARTÍCULO 4°:** **DEJAR ACLARADO** que los alumnos seleccionados deberán presentar en el área de Concursos de la FAYA la constancia de alumno regular 2021, una vez que realice su inscripción en el SIU- Guaraní, a los efectos de efectivizar la designación por contrato a partir de 1 de abril de 2021

**ARTÍCULO 5°:** En el caso de que la designación en cargo de Ayudante de Segunda Estudiantil se realice en una asignatura que no registre estudiantes inscriptos para el año 2021, el estudiante podrá ser reasignado a otra asignatura afín en virtud a las necesidades académicas, conforme lo determinen el/la director/a de Departamento y el/la jefe/a de cátedra.

**ARTÍCULO 6°:** **COMUNICAR** y dar copia a: Departamento Alumnos; Área Difusión, Dptos. de Cs. Químicas, Físico Matemático, Cs. de los Alimentos, Ing. Básica y de Procesos, Cs. Agronómicas Aplicadas, Cs. Básicas Agronómicas y Cs. Sociales y al Centro de Estudiantes. Exhibir en transparentes. Dar a difusión. Cumplido, archivar.-

LEG.-  
Resfaa2021/009-2021



  
Dra. Myriam Villarreal  
Decana  
FAYA - UNSE

*“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

**Santiago del Estero, 18 de febrero de 2021.-**

**RESOLUCION F.A.A. N° 009 /2021**

**ANEXO**

**CARGOS DE AYUDANTES DOCENTES DE  
SEGUNDA ESTUDIANTIL A CONCURSAR AÑO 2021**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AGRONOMICAS APLICADAS**

<b>Asignatura a Concursar</b>	<b>Asignatura a la que se lo afecta</b>
Uso del Suelo (Ing. Agronómica)	(*) Edafología (Ing. Agronómica)
Sistemas Productivos de Cereales y Forrajes	Introducción a los Estudios Agronómicos Sistemas Productivos de Bovinos para Carne
Sistemas de Producción Frutícola (Ing. Agronómica)	Poscosecha de frutas y hortalizas
Sistemas de Producción Hortícola	Sistemas Productivos de Cultivos Industriales (Ing. Agronómica)

(\*) Asignatura del Departamento de Ciencias Básicas Agronómicas

**DEPARTAMENTO DE CIENCIA DE LOS ALIMENTOS**

<b>Asignatura a Concursar</b>	<b>Asignatura a la que se lo afecta</b>
Análisis y Control de Alimentos	Bioquímica de los Alimentos
Microbiología General (Ing. Alim.)	Microbiología General (Lic. Qca.)

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BASICA Y DE PROCESOS**

<b>Asignatura a Concursar</b>	<b>Asignatura a la que se lo afecta</b>
Operaciones Unitarias II	Fenómenos de Transporte
Operaciones Unitarias III	Operaciones Unitarias I
Tecnología de los Servicios Auxiliares (Ing. En Alimentos)	Control de Procesos (Ing. En Alimentos)

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

<b>Asignatura a Concursar</b>	<b>Asignatura a la que se lo afecta</b>
Ingles I e Inglés II Licenciatura en Qca.	Requisito de Ingles (todas las carreras) - se dicta en ambos cuatrimestres -

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Santiago del Estero, 18 de febrero de 2021.-

**RESOLUCION F.A.A. N° 009 /2021**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS AGRONOMICAS**

Asignatura a Concursar	Asignatura a la que se lo afecta
Fisiología Vegetal (Ing. Agr.)	Agrometeorología (Ing. Agr.)
Botánica General (Ing. Agr.)	Biología (Lic. y Prof. Qca.)
Botánica Agrícola (Ing. Agr.)	Flora Polínifera Nectanífera (TUA)
Microbiología Agrícola (Ing. Agr.)	Ecología (Ing. Agr.)
Protección Vegetal (Ing. Agr.)	Matología (Ing. Agr.)
Mejoramiento genético (Ing. Agr.)	Genética General (Ing. Agr.)
Hidrología Agrícola (Ing. Agr.)	Topografía Agrícola (Ing. Agr.)
Zoología Agrícola (Ing. Agr.)	Fitopatología (Ing. Agr.)

**DEPARTAMENTO FÍSICO MATEMATICO**

Asignatura a Concursar	Asignatura a la que se lo afecta
<sup>(1)</sup> Física II (Ing. Alim, Lic. y Prof. Qca. y Lic. Biot.)	Física I (Ing. Alim, Lic. y Prof. Qca. y Lic. Biot.) Física (Ing. Agron.)
<sup>(2)</sup> Análisis Matem. II (Ing. Alim) Matemática III (Lic. Qca.)	Análisis Matemático I (Ing. Alim) Matemática II (Lic. y Prof. de Qca. y Lic. en Biotecnología)
Álgebra y Geometría Analítica (Ing. Alim)	Matemática I (Lic., Prof. Qca. y Lic. en Biotecnología)
Cálculo Numérico (Ing. Alim, Lic en Qca)	Álgebra y Geometría Analítica (Ing. Agr.)
<sup>(3)</sup> Estadística (Ing. Alim. y Prof. Qca.)	Bioestadística y Diseño (Ing. Agr.) Estadística (Lic. en Qca. Y Lic. Biotecnología)
Conocimientos en Computación (todas las carreras)	

<sup>(1)</sup> tres (3) cargos asignados para concursar

<sup>(2)</sup> dos (2) cargos asignados para concursar. Asignaturas de dictado simultaneo y con idéntico contenido.

<sup>(3)</sup> dos (2) cargos asignados para concursar.

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICAS**

Asignatura a Concursar	Asignatura a la que se lo afecta
Química II (Lic. y Prof. Qca., Lic. en Biotec.)	Química I (Lic. y Prof. Qca., Lic. en Biotec.)
Química Orgánica (Ing. Alim.)	Qca. General e Inorgánica (Ing. Alim.)
Química Biológica (Ing. Alim)	Qca. Orgánica y Biológica (Ing. Agr.)
Química Biológica (Prof. y Lic. en Qca.)	Química I (Lic. y Prof. Qca., Lic. en Biotec.)
Química Orgánica II (Lic. y Prof. Qca.)	Qca. Orgánica I (Lic. y Prof. Qca.)
Química Analítica II (Lic. Qca.)	Química Analítica I (Lic. y Prof. Qca.)
Química Analítica (Ing. Alim.)	Química Inorgánica (Lic. y Prof. Qca., Lic. en Biotec.)
Fisicoquímica (Ing. Agr.)	Qca. General e Inorgánica (Ing. Agr.)
Fisicoquímica (Ing. Alim.)	Termodinámica (Ing. en Alim.)



*[Firma]*  
Dra. Myriam Villarreal  
Decana  
FAYA - UNSE